



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.589 / 2011.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 430/2011, de fecha 28 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 15/2011, de fecha 28 de Abril de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: CXBH-94.	
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo.	RUT.
❖ Fecha	: Sábado 30 de Abril de 2011.	
❖ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Pomaire - Zapallar.	
❖ Motivo	: Traslado Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRIH / SEC / JUR / ffd.-

